

Santiago, 08 de marzo de 2022
CMF/046/2022

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN SANTANDER SMALL CAP

Administrado por
Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18° de la Ley N° 20.712, debidamente facultado y en representación de Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos (la “*Administradora*”), sociedad administradora del **Fondo de Inversión Santander Small Cap** (el “*Fondo*”), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que el Directorio de la Administradora en sesión celebrada con fecha 8 de marzo de 2022, acordó citar a Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo (la “*Asamblea*”), a celebrarse el 18 de marzo de 2022, a las 9:00 horas, en Bandera 140, piso 3, comuna y ciudad de Santiago, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:

- 1) Acordar la modificación del número UNO. “SERIES” del Título VI. “SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS”, del reglamento interno del Fondo.
- 2) Dejar sin efecto las cuotas no suscritas ni pagadas de las series II y III del Fondo correspondientes a la emisión acordada el 25 de octubre del año 2021, en los términos y condiciones que proponga Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos.
- 3) Acordar la modificación del número DOS. “REMUNERACIÓN DE CARGO DEL FONDO” del Título VI. “SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS”, del reglamento interno del Fondo.
- 4) Acordar la modificación del número TRES. “PLAN FAMILIA Y CANJE DE SERIES DE CUOTAS” del Título VII. “APORTES Y VALORIZACIÓN DE CUOTAS”, del reglamento interno del Fondo.

- 5) Acordar la modificación del número DOS “DISMINUCIONES DE CAPITAL” del Título X. “AUMENTOS Y DISMINUCIONES DE CAPITAL”, del reglamento interno del Fondo.
- 6) Acordar la modificación del Anexo A. “TABLA DE CÁLCULO REMUNERACIÓN DE ADMINISTRACIÓN”, del reglamento interno del Fondo.
- 7) Adopción de los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA

En consideración a lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, se informa a los Aportantes que podrán participar y votar en la Asamblea por medios tecnológicos, a través del sistema de videoconferencia “Zoom”.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Alexander Blomstrom Bjuvman
Gerente General (s)
SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

cc. Bolsa de Comercio de Santiago.
Bolsa Electrónica de Chile.